PLAN OPERATIVO ANUAL
Unidad de Investigación y Acusación - UIA
2020
Segundo trimestre

PLANEACIÓN														EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
					Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Programador de actividades				II Trimestre			
					Meta anual											Evaluación	
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Definición del indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable - Dependencia	Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación	Seguimiento - Sub. de Planeación	Sub. de Control Interno	ANEXOS
1	Desarrollar herramientas de soporte para consolidar la gestión de la UIA	1	Realizar la construcción y seguimiento del plan operativo, indicadores de gestión y el Plan anual de adquisiciones de la UIA de acuerdo con los lineamientos Institucionales.	1. Asumpartar la realización de los planes operativos de los diferentes equipos de la UIA. 2. Solicitar las necesidades a los diferentes grupos. 3. Consolidar las necesidades y reportar ante la Secretaria Ejecutiva, las necesidades que requieren recursos de funcionamiento y tecnología. 4. Consolidar el plan operativo UIA 2021 (cuatro trimestres) y el plan anual de adquisiciones 2021 y enviarlos a la Subdirección de Planeación (2 insumos POA y PAA). 5. Realizar seguimiento trimestral de los planes operativos y presentar indicador consolidado de la UIA ante la Subdirección de Planeación (4 informes POA). 6. Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones (4 informes PAA). 7. Asumpartar en la formulación de indicadores de gestión de la UIA. 8. Asumpartar en el manejo de hoja de vida de indicadores 9. Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de indicadores (4 informes indicadores) 10. Presentar informe de gestión de seguimiento a indicadores de la UIA a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.	Insumos o informes de seguimiento de las herramientas de planeación y gestión de la UIA realizados	14	Documento	1/01/2020	31/12/2020	3	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Se realizó seguimiento del primer trimestre del POA y se envió informe a la subdirección de planeación. Se adjunta documento soporte de seguimiento de acuerdo con los lineamientos dados por la Subdirección de Planeación. Se elaboraron dos informes de seguimiento del plan anual de adquisiciones PAA de la UIA a marzo 31 y a junio 30 de 2020, los se anexan Se adjunta informes de seguimiento de indicadores de gestión reportados en el segundo trimestre del año 2020.	De acuerdo con la subactividad planteada y los entregables correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente respecto de informe en e insumos así: -Reportes de indicadores (medidas protección) y avances a 30 jun -Reporte PAA a 30 jun -Matriz de riesgos ajustada -informes de supervisión acuerdo financiación -Informes de supervisión gestión administrativa contratos -Informe cuantitativo administrativo grupos territoriales -Reporte de PQRS en 2 archivos de Excel -Matriz de riesgos para la admón. de justicia - Reporte POA Trimestre Los soportes mencionados anteriormente y que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado. Dada la cantidad de insumos y soportes, se hace necesario que la dependencia considere implementar un análisis cualitativo consolidado de los informes e insumos para reporte de la actividad.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció lo siguiente: 1) Anexan 11 archivos en formato Excel que corresponden a reportes de indicadores (medidas protección) y avances a 30 junio de 2020, 2) Dos informes de seguimiento al reporte PAA con cortes a 31 de marzo y 30 junio de 2020 en formato Excel. 3) Reporte con el seguimiento al POA I trimestre de 2020 Así mismo, el proceso aportó otras evidencias (insumos) tales como: 4) Informes de supervisión acuerdo financiación, 5) Informes de supervisión gestión administrativa contratos, 6) Informe cuantitativo administrativo grupos territoriales 7) Reporte de PQRS en 2 archivos de Excel, 8) Matriz de riesgos para la admón. de justicia, 9) Cuatro documentos en formato Excel con las matriz de riesgos adversarial y de soporte para la administración de justicia ajustadas Estos tratan sobre el apoyo a la JEP para intervención territorial de la Unidad de Investigación y Acusación"dentro del plan de iniciación 122988 "Apoyo institucional para la presencia territorial de Jurisdicción Especial para la Paz a través de la Unidad de Investigación y Acusación", mediante el Acuerdo 388/2019, describen las gestiones adelantadas para realizar el mejoramiento de sedes y velar por apoyar la gestión administrativa (arrendamientos de sedes y vehículos , servicios públicos ,conectividad, internet, mobiliario, papelería, útiles de oficina, equipamiento , vigilancias y aseo y cafetería entre otros) para el funcionamiento de la sede"Implementación y puesta en marcha de los grupos territoriales, la celebración del acuerdo de financiación 398 del 8 de noviembre 2019 entre la Jurisdicción Especial para la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, cuyo objeto es el fortalecimiento de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) para desempeñar sus competencias en el nivel territorial con el fin de garantizar el acceso de las víctimas a la justicia, entre otros aspectos importantes. Por otro lado, dada la cantidad de insumos y soportes remitidos se recomienda al proceso realizar en el monitoreo un análisis breve de la relación que se presenta entre las evidencias correspondientes al cumplimiento de lo establecido en la descripción de la subactividad señalado como entregable "Informe de seguimiento trimestrales" realizados al POA, PAA e indicadores y la información remitida como insumos, teniendo en cuenta que, no es clara la pertinencia del suministro de los soportes correspondientes a la carpeta "PAAC" **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		2	Realizar análisis de cargas de trabajo en los procesos misionales de la UIA (Investigación y Protección)	1. Definir metodología 2. Realizar trabajo de campo tipo auditoria 3. Realizar y presentar informe 4. Solicitar recursos	Informes de cargas de trabajo y propuesta de modificación de planta realizados y presentados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1			Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Se realizó análisis de cargas de protección y del Grupo de técnico de Investigación Judicial. se adjuntan informes en PDF	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente con el reporte del área en dos (2) informes en PDF en la metodología de análisis de distribución y cargas laborales internas así como las presentaciones realizadas. Los soportes mencionados anteriormente y que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado. Se solicitó actualización al área sobre los soportes, se recibió respuesta confirmando que son informes de la actividad.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció lo siguiente: 1) Documento Análisis de Cargas 2020 - Grupo de protección a víctimas, testigos y demás intervinientes 2) Documento Análisis de Cargas 2020 - GETJ(Grupo técnico de Investigación judicial Los documentos mencionados contienen el análisis de suficiencia de cargas de trabajo al procedimiento de análisis de riesgos y recomendación de medidas de protección a víctimas testigos y demás intervinientes de la Unidad de Investigación y acusación y del Grupo Especializado Técnico de Investigación Judicial de Unidad de Investigación y acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz para cumplir con su misionalidad y con las funciones descritas en la resolución 526/2018. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		3	Realizar y presenta fichas de empleo de la UIA actualizadas como insumo del manual de funciones por competencia de la JEP, de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Revisar el manual actual de funciones 2. Redefinir nuevas fichas de empleo de la UIA y ajustar las existentes 3. Realizar socialización de las mismas al Director de la UIA	Documento fichas de empleo de la UIA actualizadas	1	Documento	1/01/2020	30/09/2020				Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Las fichas actualizadas se tienen definidas para el 3er trimestre; sin embargo, en este trimestre se presentó avance de la definición de la estructura de las fichas, por medio de reunión con la Dra. Tatiana Giraldo de Talento Humano el 25 de junio. Asimismo, se avanzó en la estructura de 2 fichas. Se envío acta para revisión de compromisos y firma. Se adjunta acta y correo electrónico de envío de acta y 2 fichas realizadas a la fecha	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el área reporta avance sobre la actividad, en fichas de empleo, además del reporte de realizadas modificaciones y revisiones al manual de funciones en: se identificó que el área reporta avance sobre la actividad, en -fichas de empleo actualizadas -fichas de empleo 2 cargos -compromisos adquiridos -estructura en las fichas de empleo -cumplimiento de funciones -tabla de verbos Los soportes mencionados anteriormente y que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado. Con el informe elaborado y la confirmación del área cuando se realizó solicitud de actuación, avance acumulado es del 35% de la meta programada en la vigencia.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el segundo trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad planificada, de manera que se aportaron documentos que permiten evidenciar lo siguiente: 1) SOLICITUD DE INFORMACIÓN NUEVA ESTRUCTURA FICHA DE EMPLEO 2) REPUESTA DE TH A SOLICITUD UIA - TABLA DE VERBOS PARA ACTUALIZACIÓN 3) SOLICITUD A TH - REVISIÓN FICHAS DE EMPLEO (ABRIL) 4) FICHA TÉCNICA DE EMPLEO FISCAL DE APOYO II - 24-06-2020 5) INVITACIÓN Y TEMAS REUNIÓN 17 DE JUNIO DE 2020 6) MODELO FICHA MANUAL DE FUNCIONES 7) INVITACIÓN Y TEMAS REUNIÓN 25 DE JUNIO DE 2020 8) INVITACIÓN REUNIÓN - 08 DE JUNIO; REVISIÓN FICHAS DE EMPLEO 9) CORREO REMITIENDO ACTAS DE LAS REUNIONES A STH (TRES REUNIONES OFICIALES) 10) CORREO DE REMISIÓN DE COMPROMISOS PRIMERA REUNIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN 11) CORREO REMITIENDO BORRADOR DE ESTRUCTURA DE FICHA DE EMPLEO UIA A STH 12) INVITACIÓN REUNIÓN - 08 DE JUNIO REVISIÓN FICHAS DE EMPLEO 13) ARCHIVOS DE ASESORÍA PRIMERA REUNIÓN ACTUALIZACIÓN FICHAS DE EMPLEO 14) CORREO DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR UIA - ARCHIVOS DE ASESORÍA DE LA PRIMERA REUNIÓN 15) ACTA DE REUNIÓN - 08 DE JUNIO; REVISIÓN FICHAS DE EMPLEO UIA 16) ACTA DE REUNIÓN - REVISIÓN FICHAS DE EMPLEO UIA 09 DE JUNIO **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		4	Realizar acompañamiento en la formulación de proyectos requeridos por la UIA y la programación presupuestal de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Realizar la formulación de los diferentes proyectos requeridos por la UIA de acuerdo con los lineamiento dados por la Subdirección de planeación 2. presentar los proyecto de inversión ante la secretaria Ejecutiva y el DNP. 3. Participar de las mesas de trabajo para la consecución de recursos de la Secretaria Ejecutiva, DNP y MIN Hacienda	Proyectos formulados y presentados	100%	Porcentaje	1/01/2020	30/03/2020				Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	1. Se realizo la actualización del proyecto de protección, para lo cual se anexa perfil de proyecto actualizado. 2. El 20 de abril se envió la actualización del proyecto por el sistema SUIFP del DNP, a la Subdirección de Planeación de la SE, se anexa pantallazo de envío, así como del proyecto de Justicia de la Subsecretaria. 3. Se realizo el 13 de mayo reunión mesa de trabajo con del DNP para presentación de proyectos para la consecución de los recursos, anexo pantallazo de la reunión y presentación	De acuerdo con la subactividad planteada y el complemento de la misma se identificó que el reporte realizado es coherente con la actualización, de acuerdo con los soportes cargados en: -presentación del proyecto -captura de pantalla actualización proyecto de justicia -presentación de proyectos de inversión 2021 ante DNP -constancia de envío para actualización del proyecto a la SE - documento proyecto de inversión, implementación de medidas de protección 2020-2021. Los soportes mencionados anteriormente que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado. Es necesario que la dependencia considere si debe realizar cambios en fechas y formulación de la Subactividad y solicitarlo a la Subd. de Planeación	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada en el II trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció lo siguiente: 1) Perfil proyecto de protección 2020-04-27 2) Constancia de envío a la Secretaria Ejecutiva de actualización del proyecto protección en SUIFP 3) Presentación de proyectos inversión UIA 2021 ad DNP 4) Pantallazo de actualización de proyecto de justicia por parte de la Subsecretaria 5) Presentación sustentación proyecto protección a DNP Ahora bien, de acuerdo con lo planificado en la subactividad se dispuso el desarrollo de la formulación de los diferentes proyectos requeridos por la UIA de acuerdo con los lineamientos dados por la Subdirección de planeación y a las observaciones realizadas en la columna BB *"Por lineamiento de la Subdirectora de planeación, donde se indica que a la UIA se le permitirá formular proyectos en el 2020, se solicitará el cambio de la actividad en el plan operativo donde indique actualización de los proyectos que manejo la UIA para el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el DNP"*, se dio cumplimiento mediante las evidencias consistencia de envío a SE de actualización del proyecto protección en SUIFP, la cual contiene en formato Word pantallazo del envío a Secretaria Ejecutiva y la presentación de proyectos inversión UIA 2021 al DNP de fecha 13 de mayo de 2020, en la cual se presentaron Proyecto TI (Luis Felipe Rivera – Director de TI), Proyecto Fortalecimiento (Amanda Granados – Subdirectora de Fortalecimiento Institucional), Proyecto Sedes (Gabriel Amado – Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura), Proyecto Difusión (Fernando Salazar – Subdirector de Comunicaciones), Proyecto Justicia (Harvey Suárez – Subsecretario Ejecutivo) y Proyecto Protección. Así mismo, en la evidencia de presentación sustentación proyecto protección a DNP se presentaron los proyectos misionales más específicamente la implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP – Protección. Se recomienda al proceso ajustar la fecha de finalización de la actividad, toda vez que, actualmente registra 30 de marzo de 2020 con entrega para el primer trimestre; y así mismo, se sugiere aportar los pantallazos o las listas de asistencia de las mesas de trabajo para la consecución de recursos de la Secretaria Ejecutiva, DNP y MIN Hacienda para soportar su participación. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		5	Realizar acompañamiento en la formulación, presentación y radicación del anteproyecto de presupuesto de la UIA 2021, de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Formulación del anteproyecto 2. Presentación 3. Radicación antes las diferentes instancias 4. Sustentación ante las diferentes instancias DNP, Min. Hacienda	Insumo de la Unidad para anteproyecto de presupuesto presentado	1	Documento	1/01/2020	28/02/2020				Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	1. Se realizó la formulación del anteproyecto UIA documento físico anexo 2. Presentación: Se presentó el anteproyecto de presupuesto de la UIA, en la reunión del órgano de Gobierno a través de la Subdirección de Planeación, se anexa documento con los correspondiente a la UIA. 3. Radicación antes las diferentes instancias (se radico el anteproyecto de presupuesto de la UIA ante la instancia que le corresponde que es la SE, para lo cual se envía radicación de Orfeo. 4. Sustentación ante las diferentes instancias DNP, Min. Hacienda (el 13 de mayo se sustentaron los recursos de inversión ante el DNP y se anexa presentación de los proyectos incluyo protección y justicia y citación de reunión. Por otro se realizaron reuniones preparatorias para presentación del Marco de gasto mediano plazo MGMP con la Subdirección de Planeación el día 15 y 22 de mayo, se anexa pantallazos de las reuniones por teams	De acuerdo con la subactividad planteada y el complemento de la misma se identificó que el reporte realizado es coherente con la actualización, de acuerdo con los soportes cargados en: -presentación del proyecto -agenda de reunión para programación presupuestal con la Subd de Planeación - presentación de proyectos de inversión 2021 ante DNP -captura de pantalla radicación anteproyecto -documento de justificación técnico-económica -agenda reunión preparación planta temporal UIA en MGMP -envío anteproyecto de presupuesto 2021, marzo 2020 Los soportes mencionados anteriormente que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado. Se observa cumplimiento de la actividad en el I Trimestre.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para en el trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció lo siguiente: 1) Presentación de anteproyecto UIA a Órgano de Gobierno por parte de Subdirección de Planeación (mayo 2020) 2) Presentación sustentación proyecto protección a DNP (mayo 2020) 3) Aportan 3 agendamientos mediante calendario en microsoft outlook Se recomienda al proceso remitir evidencias relacionadas con la gestión realizada durante el trimestre evaluado en cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se remitió nuevamente para este periodo la constancia de radicado de orfeo de anteproyecto de presupuesto UIA 2021 para la Secretaria Ejecutiva del 26 de marzo de 2020 la cual fue verificada en el I trimestre de 2020. Así mismo, es preciso que el proceso ajuste la fecha de finalización de la actividad, toda vez que, actualmente registra 28 de febrero de 2020 y de acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso y las evidencias remitidas se observó que durante el II trimestre de 2020 específicamente el 13 de mayo de 2020 se realizaron las gestiones relacionadas con la descripción 4. *"Sustentación ante las diferentes instancias DNP, Min. Hacienda"* de la columna I. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		6	Realizar acompañamiento en la gestión de las tablas de retención documental de la UIA de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Asumpartar desde la UIA la realización de tablas de retención documental 2. Realizara documentación requerida 3. Administrar el archivo de tablas de retención documental y gestión de documentos 4. Asumpartar en la sedalización de manejo y actualización de tablas de retención documental 5. Manejar el sistema de gestión de documentos de la Una y velar por adecuado funcionamiento	Tablas de retención documental	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	50%			Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Se elaboraron las tablas de retención documental de acuerdo con los lineamientos de Gestión documental las cuales se presentaron desde el primer trimestre del año. Estamos pendiente a la aprobación de las tablas de retención documental por parte del Departamento de Gestión Documental	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente en el reporte creación y uso de tablas de retención para: -Dirección UIA -Comisión de trabajo técnica y asesoría -Equipo de investigación en violencia sexual -Equipo de investigaciones fiscales - Grupo de relacionamiento y comunicaciones -Grupo apoyo legal y administrativo -Grupo apoyo técnico forense -Grupo análisis contexto y estadística -Grupo de enfoque de género y enfoque diferencial -Grupo de atención y orientación a víctimas -Grupo de protección a víctimas testigos y demás intervinientes -Grupo especializado técnico investigado investigativo judicial Los soportes mencionados anteriormente y que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observó que no se presentaron avances en la gestión de actividades orientadas al cumplimiento de la subactividad planificada, teniendo en cuenta que el proceso remitió las doce (12) tablas de retención documental que fueron presentadas como avance para la evaluación realizada en el trimestre de 2020 y de acuerdo con lo reportado en el monitoreo del 1y II trimestre y la evaluación del trimestre de 2020, para este periodo se encontraba pendiente la aprobación de las tablas de retención documental por parte del Departamento de Gestión Documental. A continuación, se relacionan las tablas de retención documental suministradas adjuntas: 1) Dirección UIA 2) Comisión de trabajo técnica y asesoría 3) Equipo de investigación en violencia sexual 4) Equipo de investigaciones fiscales 5) Grupo de relacionamiento y comunicaciones 6) Grupo apoyo legal y administrativo 7) Grupo apoyo técnico forense 8) Grupo análisis contexto y estadística 9) Grupo de enfoque de género y enfoque diferencial 10) Grupo de atención y orientación a víctimas 11) Grupo de protección a víctimas testigos y demás intervinientes 12) Grupo especializado técnico investigado investigativo judicial **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se requiere el análisis cualitativo para identificar los aspectos que se deben tener en cuenta para dar cumplimiento a las actividades planificadas, como las gestiones para obtener por parte de Gestión Documental la aprobación y evidenciar la duplicidad de la información con respecto a la presentada en el I trimestre de 2020.	
		7	Realizar control de las situaciones administrativas y viáticos de la UIA, de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Presentar informe mensual de seguimiento de situaciones administrativas (12) 2. Presentar informe de gestión de comisiones y viáticos de UIA (12) 3. Solicitud de necesidades de elementos de oficina (4 informes) 4. Apoyar en la puesta en marcha de los puestos de trabajo de los funcionarios nuevos	Informes de seguimiento situaciones administrativas y comisiones viáticos realizados	28	Documento	1/01/2020	31/12/2020	7			Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Se presenta informe donde se indican las situaciones administrativas e informes de actos administrativos de los meses de abril, mayo y junio. así mismo se indica que Durante estos mismos meses se cancelaron todas las comisiones por la situación del Covid , se adjuntan los informes de cada mes tanto de situaciones , como de actos administrativos.	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente frente al informe, reporte y seguimiento de situaciones administrativas. -Informes de seguimiento situaciones administrativas y comisiones viáticos realizados para abril, mayo y junio, con la cantidad que no hubo viáticos y comisiones por las situaciones del Covid: -Abril: 17 situaciones administrativas, 10 resoluciones de comisiones viáticos, 1 elementos oficina, puestos de trabajo. -Mayo: 23 situaciones administrativas, 10 resoluciones de comisiones viáticos, 1elementos oficina, puestos de trabajo. -Junio: 20 situaciones administrativas, 0 resoluciones de comisiones viáticos, 2 elementos oficina, puestos de trabajo. Los soportes mencionados anteriormente que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre del 2020, toda vez que, se evidenciaron los informes de gestión o seguimiento para los meses de abril, mayo y junio de 2020 que relacionan en su contenido las temáticas sugeridas en la descripción de la subactividad correspondientes a informe mensual de situaciones administrativas, informe de gestión de comisiones y viáticos, solicitud de elementos de oficina y apoyo en la puesta en marcha de los puestos de trabajo de los funcionarios nuevos, no obstante, el proceso reportó que como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19 durante el trimestre evaluado no se presentaron comisiones ni entrega de puesto a nuevos servidores. Se recomienda al proceso tener presente para próximas evaluaciones que, si bien se presentó completitud de la información total a reportar en los informes mensuales, la cantidad de documentos y/o soportes a suministrar corresponde a siete (7), de acuerdo con lo establecido en el programador de subactividades para cada trimestre de 2020. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PLANEACION													EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
					Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Programador de actividades			II Trimestre			
						Meta anual									Evaluación	
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Definición del indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable - Dependencia	Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación	Seguimiento - Sub. de Planeación	Sub. de Control Interno	ESTADO
2	Documentar los actos administrativos misionales gestionados por la UIA	8	Elaborar informes de los actos administrativos gestionados por la UIA, de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Proyectar los actos administrativos (no relacionados con situaciones administrativas), requeridos por el despacho del Director de la UIA al Grupo de Apoyo legal y administrativo- Gestión administrativa. 2. Realizar el seguimiento al flujo de revisión de los documentos. 3. Realizar los ajustes a los borradores de los documentos proyectados.	Informes de actos administrativos gestionados	12	Informe	1/01/2020	31/12/2020	3	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Se adjunta 3 informes de actos administrativos no relacionados con situaciones administrativas realizados en los meses de Abril, mayo y Junio de 2020	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente con los informes de actos administrativos gestionados: -Describen proyección de actos administrativos, consecutivos y seguimiento, abril, mayo y junio. Los soportes mencionados anteriormente y que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado. Se hace necesario que la dependencia considere implementar en el informe la descripción y detalle consolidado para reporte de la actividad.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020; toda vez que, se remitieron los informes de los actos administrativos gestionados por la UIA en los meses de abril, mayo y junio de 2020, estos contienen el detalle de los actos administrativos generados en el periodo incluyendo resoluciones de situaciones administrativas, circulares, resoluciones de comisiones de servicios, legalizaciones de comisiones, cuentas cobro para pago servicios Grupos Territoriales, cuentas de cobro de los contratistas y demás información descrita en la subactividad, sin embargo, se hace necesario que el proceso fortalezca el reporte del monitoreo, determinando en el mismo, la cantidad de actos administrativos que se realizaron durante el trimestre evaluado, su naturaleza y periodo de generación. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
3	Gestionar la logística de eventos de socialización de los grupos de la UIA.	9	Realizar la gestión de logística para los eventos relacionadas con las jornadas de socialización de los grupos	1. Definir plan de trabajo 2. Realizar actividades relacionadas con el desarrollo de la logística de los eventos 3. Realizar informe de actividades mensualmente	Informe de actividades logísticas realizadas	10	Informe	1/03/2020	31/12/2020	3	1/03/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	En los meses de abril, mayo y junio, no hubo jornadas, toda vez que La Secretaria Ejecutiva , informa que a raíz del COVID -19 se redefinieron fechas de los eventos y se informa que se retomaran a partir del mes de Julio. Se realiza reunión vía Teams con la secretaria ejecutiva, se adjunta lista de asistencia	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable de lista de asistencia a reunión, correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente con la realización de reunión con la SE para temas de reprogramación debido a la emergencia por COVID-19. Se solicita aclaración al área en relación con el informe y aclara que "no hay 3 informes, sino hay jornadas;" Con el reporte realizado y la imposibilidad del desarrollo logístico por suspensión de actividades, se puede inferir un avance acumulado del 12,5% de la meta programada en la vigencia.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observó que no se presentaron avances en la gestión de actividades orientadas al cumplimiento de la subactividad planificada durante el II trimestre de 2020, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo registrado en la evidencia aportada correspondiente al Acta de reunión - Listado de Asistencia UIA-Secretaria Ejecutiva -Operador Logístico el pasado 06 de mayo de 2020, en consideración con el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19, no se ejecutaron jornadas de socialización con víctimas durante el periodo evaluado, por lo anterior, no se realizaron los informes de actividades logísticas establecidos como entregable. En razon a lo anterior, se hace necesaria la presentación de la reprogramación de la fecha de los eventos, para el cumplimiento de la Subactividad planificada. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
4	Registrar en el SIGI las comisiones judiciales y casos enviados por la Magistratura	10	Registrar en la herramienta de asignaciones SIGI la asignación de las comisiones judiciales enviadas por la magistratura y los casos enviados por las salas, secciones y tribunal.	1. Recepcionar la resolución y darle lectura y proceder a la digitalización en el sistema SIGI. 2. Impresión del acta de asignación. 3. Envío y entrega a los diferentes despachos de los fiscales de la UIA.	Listado de actas enviadas y Reporte de asignaciones del sistema	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo - Secretaria de Apoyo Judicial	Se adjunta informe de Listado de actas enviadas y Reporte de asignaciones del sistema	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente con el listados de actas enviadas y asignaciones del sistema: - archivo de Excel con descripción de numeración, asignación, estado, fecha y despacho -reporte de actas Los soportes mencionados anteriormente y que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, a continuación se relacionan los documentos aportados por el proceso así: 1) Reporte del trimestre evaluado sobre la actas de asignadas en abril (63), mayo (98) y junio (210). 2) Listado de actas enviadas con reporte de enero a junio de 2020 Los anteriores contienen información estadística relacionada con las actividades judiciales terminadas, casos enviados por la magistratura, listados de actas enviadas y el reporte de asignaciones del sistema. Se recomienda al proceso fortalecer el monitoreo relacionado de una manera más detallada la ejecución de la subactividad como se dio cumplimiento a la misma y la cantidad de asignaciones durante el trimestre a evaluar. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
5	Elaborar y divulgar el boletín jurídico de la UIA.	11	Elaborar y divulgar el boletín jurídico de la UIA.	1. Compilar en el formato de información jurídica las normas, jurisprudencia, actos administrativos, conceptos y doctrina de interés de la UIA. 2. Actualizar la base de datos de información jurídica de la UIA. 3. Elaborar el boletín jurídico cada cuatro meses teniendo en cuenta las normas, jurisprudencia, actos administrativos, conceptos, doctrina, y demás información de tipo judicial de interés de la UIA y en concordancia con los lineamientos del proceso de gestión jurídica.	Boletines jurídicos elaborados y divulgados	4	Boletín	15/01/2020	30/11/2020	1	15/01/2020	30/11/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo - Relatoría	Durante el segundo trimestre se destacó en el boletín los lineamientos en materia de sanción propia y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador -Restaurador- de Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Tribunal para la Paz en tal sentido ese fue el boletín y se envió a todos los funcionarios de la UIA, se adjunta correo y documento boletín de indicaciones y lineamientos, así como la divulgación del mismo,	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente con la realización del boletín jurídico y su socialización: -Divulgación de los lineamientos en sanción propia, correo electrónico (2 correos) -Documento de lineamientos de la Sala de Reconocimiento. -Documento Boletín (1 hoja) Que luego de solicitud de aclaración al área, se confirmó que los soportes cargados y mencionados anteriormente corresponden al boletín y sustentan adecuadamente el reporte realizado	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se cuenta con el BOLETÍN RELATORÍA SEXTO en formato pdf - Lineamientos en materia de sanción propia y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Tribunal para la Paz. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
6	Desarrollar herramientas misionales para la investigación judicial	12	Crear sistema de información geográfica, que permita caracterizar detalladamente cada una de las inhumaciones evidentes e identificación de puntos de interés forense intervenidos.	1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva - Dirección de TI la adquisición de licenciamiento del software especializado (solicitud de adquisición) 2. Identificar en campo las necesidades para el diseño y desarrollo del sistema (diagnóstico) 3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la adquisición de equipos (equipos topográficos especializados, GPS simétricos, drones, licencias de vuelo) 5. Diseñar el formulario para el registro de la información. 4. Reunir la información (topográfica, fotográfica y antropológica) 5. Depurar, procesar y analizar la información recolectada en campo. 6. Diseñar estructura de visualización del sistema de información geográfico 7. Implementación del sistema y socializarlo con el equipo de trabajo.	Sistema de identificación para el registro de inhumaciones de cuerpos no identificados en Colombia - SIRIC creado	1	Sistema de información	1/01/2020	30/09/2020		1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Técnico Forense	En respuesta a "Crear sistema de información geográfica, que permita caracterizar detalladamente cada una de las inhumaciones evidentes e identificación de puntos de interés forense intervenidos", el Grupo presentó avances relacionados con las 2 tareas iniciales de la subactividad: 1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva - Dirección de TI la adquisición de licenciamiento del software especializado. se adjunta informe denominado (Informe Sesiones adelantadas ante TI, para dar respuesta a OIP) donde se hace una descripción de todas las solicitudes realizadas a la Dirección de TI. Se adjunta documento en Word "informe de gestión PDA " 2. Identificar en campo las necesidades para el diseño y desarrollo del sistema se adjunta archivo en Excel denominado "Matriz de Necesidades". 3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la adquisición de equipos (equipos topográficos especializados, GPS simétricos, drones, licencias de vuelo). Como soporte, se anexan correos electrónicos asociados con el proceso de adquisición, detallando las necesidades tecnológicas. se adjuntan 3 correos. Ante lo cual, se remiten especificaciones técnicas que sirvieron como base para las adquisiciones ante la Dirección de Tecnologías de la Información y la Secretaría Ejecutiva, aclarando que el proceso se adelantó de manera conjunta con el Grupo de Apoyo Técnico Forense. El proceso presenta un avance del 43% de la gestión	La dependencia reporta un avance estimado con relación a las etapas descritas para el desarrollo del producto del 43%, lo cual es coherente con el resultado programado para el cuarto trimestre, igualmente incluyen 7 soportes en el drive de la dependencia relacionados en el contenido del reporte.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, conforme las descripciones No: 1. *"Solicitar a la Secretaría Ejecutiva - Dirección de TI la adquisición de licenciamiento del software especializado(solicitud de adquisición)"* soportado con un Informe que registra en su contenido las sesiones adelantadas ante TI. 2. *"Identificar en campo las necesidades para el diseño y desarrollo del sistema (diagnóstico)"* soportado con el documento *"MATRIZ NECESIDADES"* *Se incluyen informes de investigación de campo con el objetivo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Investigación y Acusación mediante la creación de un Sistema de Información Geográfico que permita caracterizar detalladamente cada una de las inhumaciones evidentes e identificación de puntos de interés forense intervenidos, una matriz de identificación de necesidades para identificar e individualizar los cementerios, aplicar metodologías de inventarios en Cementerios, identificar areas, puntos e zonas de interés forense entre otros aspectos, la dependencia reporta un avance estimado con relación a las etapas descritas para el desarrollo del producto del 43%, esta dependencia estará pendiente para el cuarto trimestre para generar la evaluación respectiva.* Sin embargo, respecto a las evidencias remitidas como soporte de la descripción No. 3 *"Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la adquisición de equipos (equipos topográficos especializados, GPS simétricos, drones, licencias de vuelo)"* , en precisa aclarar que, si bien los soportes están relacionados con especificaciones técnicas de equipos topográficos, dos correos corresponden a gestiones realizadas durante el trimestre de 2020 y en el correo del 10 de junio de 2020 no se observó la solicitud a la Secretaría Ejecutiva y los relacionados con de la UIA. A continuación, se relacionan así: 1) CORREO EQUIPOS 1 correo del 27 de febrero de 2020 2) CORREO EQUIPOS 3 correos del 29 de marzo de 2020 3) CORREO EQUIPOS 2 correos del 10 de junio de 2020 **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
		13	Crear un modelo de estimación del riesgo para emplazamientos de lugares de interés forense.	1. Realizar trabajo de campo para identificar necesidades del Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) en la realización de las actividades asignadas al mismo, las cuales podrán consistir en elaboración del diagnostico de campo, elementos de riesgos, etc. 2. Definir variables que requieran la construcción del modelo de estimación del riesgo. 3. Diseñar el modelo de estimación de riesgos con enfoque forense.	Modelo de estimación del riesgo creado	1	Modelo	1/04/2020	31/12/2020				Grupo de Apoyo Técnico Forense	Aunque la meta de entrega el "Modulo de la estimación del Riesgos es para el último trimestre, el grupo presenta avances relacionado con la identificación de necesidades del Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) y presenta el diagnóstico que es la primera tarea de la subactividad, por tanto se presenta un avance del 33,3%. Se adjunta en Excel el diagnóstico realizado.	La dependencia reporta un avance estimado del 33%, que demuestra el cumplimiento de una de las tres etapas de la descripción de esta subactividad. El entregable está programado para el cuarto trimestre por lo tanto su avance guarda coherencia en este sentido. Aparte del soporte documento en Excel relacionado como soporte se incluyen otros 5 documentos en el drive de la dependencia que forman parte del diagnóstico.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, conforme la descripción No. 3 *"Realizar trabajo de campo para identificar necesidades del Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) en la realización de las actividades asignadas al mismo, las cuales podrán consistir en elaboración del diagnostico de campo, elementos de riesgos, etc."* mediante un diagnóstico en una matriz Excel denominada "MODELO PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN CONTEXTOS FORENSES" la cual contiene ítems como revisión documental, identificación de riesgos, evaluación de riesgos, identificación y evaluación de variables, entre otros aspectos. Se recomienda al proceso remitir únicamente las evidencias relacionadas con el avance de la subactividad planificada y con el monitoreo realizado en el periodo evaluado. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
7	Diseñar e implementar las herramientas de Policía Judicial en atención a los requerimientos de investigación hechos al Grupo de Apoyo Técnico Forense	14	Elaborar los formatos de policía judicial relacionados con el subproceso del Grupo de Apoyo Técnico Forense.	Elaborar los formatos de policía judicial requeridos para el procedimiento de exhumaciones que serán incluidos en el manual de policía judicial de la UIA.	Formatos de policía judicial elaborados	1	Documento	1/01/2020	30/06/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Técnico Forense	Se identifica que se documentaron los formatos de policía Judicial, lo cual implica el cumplimiento de la meta establecida, se adjuntan formatos en PDF.	La dependencia reporta el cumplimiento de la meta programada para el segundo trimestre y el año, esta es los formatos de policía judicial elaborados, en este sentido esta subactividad alcanza el 100% de ejecución. Incluye soporte que consolida 30 formatos, lo que sustenta suficientemente lo reportado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observó cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, a través de un archivo consolidado con los 30 formatos de Policía Judicial identificados con códigos FPJ-UIA-XX, por lo anterior, se cumplió con la meta programada para el segundo trimestre y el año 2020, en este sentido en la subactividad alcanza el 100% de su ejecución cumpliendo con lo planificado. Se recomienda al proceso fortalecer el monitoreo relacionando e identificando los formatos que fueron creados o la cantidad total en cumplimiento de la subactividad planificada. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		15	Atender y cumplir los requerimientos investigativos hechos al Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) mediante orden a policía judicial.	1. Recibir orden 2. Realizar plan de trabajo 3. Realizar trabajo de campo 4. Realizar informe	Informes de requerimientos atendidos y cumplidos	100%	Porcentaje	1/04/2020	31/12/2020	33%			Grupo de Apoyo Técnico Forense	Durante el trimestre de abril a junio de 2020 se han asignado veintitrés (23) misiones de trabajo a los diferentes integrantes del grupo de apoyo técnico forense de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), estas labores son las generadas a partir de las solicitudes emanadas en orden a policía judicial suscritas por los diferentes responsables de los despachos fiscales de la UIA. Las actividades adelantadas y los resultados obtenidos se reflejan en los informes de investigador de campo (formato FPJ-11), a la fecha se han expedido los veintitrés (23) informes respectivos y enviados con destino a la autoridad solicitante. se adjunta certificación de cumplimiento de gestión.	La dependencia reporta avance del 33% acumulado al 100% de la meta por demanda definida, este porcentaje esta acorde con lo programado para el periodo y como sustento se incluye en drive soporte relacionado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el certificado de Informes de Investigaciones GATEF, en el cual se da constancia *"(…) que se transcurren veintitrés (23) misiones de trabajo con relación a las órdenes a policía judicial allegadas, de acuerdo con los requerimientos investigativos hechos al GATEF durante el segundo trimestre de 2020."* , se aclara que este es el documento a suministrar considerando la confidencialidad de la información. Sin embargo, se recomienda al proceso tener presente que el informe debe ser emitido durante el trimestre evaluado, teniendo en cuenta que el mismo, fue expedido el 21 de julio de 2020. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que este no mencionó en su análisis cualitativo aspectos como la cantidad de requerimientos investigativos hechos al Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) mediante orden a policía judicial conforme lo reportado en el informe adjunto como evidencia, así mismo, no se relacionó la evidencia suministrada y su contenido en cumplimiento de la subactividad.	
8	Realizar manual de violencia sexual con enfoque étnico, diferencial, territorial y de género.	16	Realizar el manual de violencia sexual con enfoque étnico, diferencial, territorial y de género.	1. Revisar el protocolo entregado en de 2019 2. Construir el manual de investigación en violencia sexual	Manual de investigación de violencia sexual Realizado	1	Manual	1/04/2020	31/12/2020		1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación en Violencia sexual	Se avanzo en la realización del Manual de Violencia sexual: se anexa carpeta identificada como "Evidencias Manual de Investigación de Violencia Sexual", la cual contiene un archivo contenitivo del documento Manual de investigación de hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado en su última versión.	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el IV trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente. En la carpeta compartida repose el soporte del manual de investigación de violencia sexual. Esta subactividad estaba programada para el IV trimestre del año, sin embargo se refleja para el II trimestre.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció el documento borrador *"MANUAL DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO DEL MARCO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN"*. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
9	Registrar y actualizar la información de los casos de violencia sexual el sistema LAYNA.	17	Registrar y actualizar en el sistema LAYNA la información de los casos de violencia sexual, de acuerdo las solicitudes de magistratura de la JEP	1. Evaluar la calidad del dato (realizar análisis de la veracidad de la información digitalizada por quien lo incorporó). 2. Unificación entre las variables establecidas en Layna, con los diferentes sistemas o bases de datos de entidades nacionales para casos de violencia sexual. 3. Incorporación de los casos de violencia sexual dentro del sistema LAYNA, que sean remitidos por las diferentes salas o secciones de la Jurisdicción.	Sistema Layna actualizado	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%	1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación en Violencia sexual	se realizó el control del dato de los hechos de violencia sexual que hasta la fecha se han registrado en la herramienta. Se adjunta carpeta identificada como "Evidencias Control Dato Layna" La cual contiene ocho (8) actas en donde constan las correcciones que se han hecho a los registros del informe conocido en la Jurisdicción como Mi Verdad Cuenta, incluidos en Layna, y que estaban pendientes por realizar en conjunto con el Administrador del Software.	De acuerdo al monitoreo de la subactividad, se identificó que el reporte realizado es coherente con los soportes cargados a la carpeta compartida, con 8 actas de actividad de control de dato Layna del mes de Junio. Por otro lado se incluyó un acta de reunión de resultados de control de calidad LAYNA de fecha 27 de febrero de 2020, que corresponde a un soporte del I trimestre del año.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, teniendo que se aportaron ocho (8) actas de trabajo emitidas los días 3, 5, 8, 9, 11, 12, 16, 23 del mes de junio de 2020 que detallan las modificaciones al aplicativo Layna sobre resultados de control del dato, en estas actas constan las correcciones que se realizaron a los registros del informe conocido en la Jurisdicción Especial para la Paz. Se recomienda al proceso remitir únicamente las evidencias relacionadas con el avance de la subactividad planificada y con el monitoreo realizado en el periodo evaluado, toda vez que, se remitió un "ACTA DE REUNIÓN RESULTADOS CONTROL DE CALIDAD LAYNA reunión GRAJ y IDVB" de fecha 27 de febrero de 2020 (I trimestre). **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
10	Estandarizar actividades de análisis de información y dar respuesta a la Magistratura y fiscales en la investigación de casos de violencia sexual	18	Estandarizar las actividades de análisis de información de casos de violencia sexual requeridos por las salas y secciones de la Jurisdicción.	1. Realizar mesas de trabajo con el GRANCE 2. Realizar análisis de casos 3. Documentar la estandarización de las actividades de análisis de información	Documento de estandarización de análisis de casos de violencia sexual elaborado	1	Documento	1/01/2020	30/06/2020	1	1/01/2020	30/06/2020	Equipo de Investigación en Violencia sexual	En la estandarización del procedimiento de análisis de casos de violencia sexual con el GRANCE, se remiten dos evidencias: La primera una acta de reunión en donde se dejaron plasmados entre los dos grupos aspectos importantes para la construcción de este protocolo, y segunda el primer borrador del documento en formato PDF. Se adjunta carpeta identificada como "Evidencias estandarizar actividades de Contexto", en la cual se incluye un documento construido con el Grance denominado Procedimiento Contextos de Violencia Sexual, el cual ya fue objeto de revisión por parte de la Líder del Equipo de Investigación de Violencia Sexual.	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente y de acuerdo con el monitoreo y documentos alojados en carpetas compartidas se informa que Se soporta con documentos de acta de reunión para la construcción del protocolo, igualmente se tiene el documento borrador del documento en PDF, por ultimo en carpeta de evidencias existe documento con procedimiento contextos violencia sexual con fecha de 6 de mayo.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observó cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020; toda vez que, se presenta el documento *"PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE CONTEXTOS DE VIOLENCIA SEXUAL"* . **Sin embargo, la SCI recomienda presentar para aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PLANEACION													EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
													II Trimestre			
															Evaluación	
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación	Seguimiento - Sub. de Planeación	Sub. de Control Interno	ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual: Cant.	Meta anual: Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final					
		19	Elaborar respuestas a la Magistratura y fiscales en requerimientos de investigación y análisis de los casos de violencia sexual.	1. Recepcionar comisiones 2. Dar cumplimiento a la misión en los tiempos establecidos por la magistratura	Informes de comisión elaborados	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%			Equipo de Investigación en Violencia sexual	En el segundo trimestre no se recibieron requerimientos de Magistratura para investigaciones de casos de violencia sexual , por lo tanto no hay informe .	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente, puesto que el monitoreo de esta subactividad refleja que el área no recibió requerimientos de Magistratura para proceder con la elaboración de respuestas en informes de comisión, en investigaciones de casos de violencia sexual, por lo tanto no hay insumos para realizar informe, y tampoco se incluyen soportes en la carpeta compartida.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo reportado el equipo no recibió requerimientos de Magistratura para proceder con investigaciones por casos de violencia sexual y por ende la elaboración de informes de comisión, por lo tanto, no hay insumos para realizar informe. No obstante, la subdirección de control interno recomienda incluir certificación que soporte esta situación, toda vez que, el programador de subactividades registra una meta programada del 25% para el trimestre evaluado. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
11	Elaborar propuesta de metodología diferencial para la investigación en la UIA y atender los requerimientos de magistrados y fiscales relacionados con pueblos étnicos	20	Elaborar la propuesta de metodología diferencial para la investigación en la UIA de delitos cometidos contra pueblos étnicos, para su implementación y transversalización en todas las etapas procesales de la investigación y acusación (art. 71 Ley 1922)	1. Construcción de la ruta para el desarrollo de la metodología. 2. Consultación del concepto previo de la Comisión Étnica. 3. Realización de sesiones de coordinación con autoridades étnicas. (reuniones técnicas) de acuerdo con lo establecido en consulta previa.	Propuesta de metodología de investigación diferencial elaborada	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020		1/01/2020	31/12/2020	Equipo Étnico*	Como avance de esta actividad se realizó varias reuniones donde se designó una mesa técnica para trabajar la estructura y la metodología, en los cuales se avanzó en el segundo trimestre(de acuerdo con lo relacionado en el numeral 1 de la descripción se identifica un avance del 33%).Se adjunta 4 documentos : actas y compromisos y cronograma y estructura aprobada por el líder del grupo).	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el IV trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente, al área reporta un avance en la subactividad durante este segundo trimestre, del 33%. Se encuentran como soportes acta de comité, imagen de organización de carpetas, documento con cronograma de actividades y documento borrador de avance en la metodología de investigación.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenciaron los siguientes soportes: 1) Acta de Comité del 5 de junio 2020 cuya agenda es la revisión y aprobación de Ruta de Metodología de Investigación con Enfoque Étnico 2) Pantallazo de la carpeta que contiene los documentos asociados a la metodología 3) Plan de trabajo del 5 de junio al 5 de julio de 2020 para definir los documentos que contenga la estructura de la metodología 4) Documento que relaciona "*ESQUEMA GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DE LA UNIDO DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ*" Los documentos mencionados aportan en la construcción de la ruta para el desarrollo de la propuesta de metodología de investigación diferencial. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		21	Atender los requerimientos de magistratura y fiscales, relacionados con integrantes de pueblos étnicos, según la competencia de la UIA.	1. Responder las solicitudes de contacto a integrantes de pueblos étnicos requeridos por fiscales y magistratura. 2. Emitir conceptos en materia de enfoque étnico cuando se requiera por parte de los grupos misionales y equipos de la UIA, apoyar en las actividades de las diferentes comisiones de la JEP.	Informes y conceptos de requerimientos atendidos	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%			Equipo Étnico*	Se recibieron 2 solicitudes por parte de los fiscales, los cuales se atendieron en forma oportuna , se adjunta certificación de cumplimiento de informes toda vez que estos informes son confidenciales y hacen parte de procesos de investigación que fueron reportados y se encuentran en la UIA	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente de acuerdo con el informe del área en la atención de 2 órdenes judiciales que por la naturaleza confidencial de la información que allí reposa, se carga como soporte certificación expedida por parte del Fiscal Octavo Tribunal.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció certificación en la cual se indica por parte del Doctor Rafael Silvestre Aponte Fiscal octavo ante el tribunal que se presentaron dos (2) ordenes de policía judicial abordaje por el grupo que tenía que ver con dicho enfoque, así mismo, se menciona que se aporta la certificación considerando que la información es confidencial: **Se recomienda al proceso tener presente que el informe o entregable corresponde al periodo evaluado(II trimestre). Lo anterior, teniendo en cuenta que el certificado fue expedido en julio de 2020.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas Sin embargo, se recomienda fortalecer la revisión de las evidencias para que no brinde el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
12	Realizar diálogos nacionales y territoriales con los pueblos étnicos, para mejorar la participación en los procesos de la UIA.	22	Realizar diálogos nacionales y territoriales con los pueblos étnicos, para mejorar su nivel de participación, en los procesos de competencia de la UIA y de la JEP.	Realización de jornadas de trabajo (Caquetá, Guaviare y Putumayo, Choco, Tolima y Guajira) para la difusión del capítulo étnico del Protocolo de Comunicación con las víctimas elaborado por la UIA con organizaciones de víctimas pertenecientes a pueblos étnicos y autoridades étnicas.	Informes de las jornadas de trabajo realizadas	6	Jornada de trabajo	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Equipo Étnico*	Aunque se tenía previsto jornada con comunidades étnica en forma presencial , por la situación de Covid, se buscó que se diera virtualmente, sin embargo por problemas de conectividad, no se pudieron realizar. Se adjunta presentación en Power Point preparada para la jornada con las comunidades étnicas. Se adjunta pantallazo de reunión vía Teams con la Fiscal de Choco donde se coordinó la presentación del evento.	De acuerdo con el monitoreo y evidencias alojadas en carpetas compartidas se informa que: por problemas de conectividad y situación COVID, no se realizó evento (captura de pantalla del 10 de junio). De acuerdo con los descriptores de la subactividad y entregables previstos para los trimestres no se presentó el informe (documento del I y II trimestre), no obstante existen soportes referidos a la preparación de las presentaciones y coordinación a la preparación de la reuniones. Se refleja avance en la actividad planificada ya que se cuenta con el material preparado para la realización de los diálogos con los pueblos Étnicos, pero que por situación ajena en conectividad no se pudo realizar. Con la preparación realizada, se puede inferir un avance acumulado del 44% de la meta programada en la vigencia. Como recomendación técnica, es importante que en los próximos informes (III y IV trimestre) se desarrollen los avances acumulados en la vigencia del descriptor de la subactividad Es necesario que la dependencia considere las modificaciones necesarias que le permitan recuperar la ejecución presentada y alcanzar la meta programada. Atendiendo también la pertinencia de las recomendaciones de la tercera línea de defensa en el I Trimestre. De ser necesario debe gestionar modificaciones y se debe realizar de acuerdo a procedimiento vigente del POA.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, a través de los siguientes soportes: 1) EVENTO CHOCO ETNICO 2) Informe de cumplimiento Rem 22 POA –eventos con pueblos 3) Pantallazo del 10 de junio de 2020 de preparación del evento Choco Su evidencia mediante los documentos que aportan y con el respectivo monitoreo que si bien se tenía previsto jornadas con comunidades étnicas en forma presencial, por la situación de Covid-19, se buscó que se diera virtualmente, sin embargo, por problemas de conectividad, no se pudieron realizar, así mismo, en detalle se evidenció adjunto presentación en Power Point preparada para la jornada con las comunidades étnicas, pantallazo de reunión vía Teams con la Fiscal de Choco donde se coordinó la presentación del evento y el informe de cumplimiento que hace la siguiente mención: "*…1 las jornadas más próximas coadyuvadas con el grupo de atención y orientación a víctimas de la Unidad de investigación y Acusación, en la sede territorial de Nariva el día 29 de julio y en la sede territorial de Caquetá el 30 de julio del presente año.*" Es necesario que la dependencia considere las modificaciones necesarias que le permitan recuperar la ejecución presentada y alcanzar la meta programada. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe mediante un análisis cualitativo muy completo los aspectos relacionados con el monitoreo, las evidencias aportadas por el proceso y las recomendaciones pertinente, con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
13	Diseñar instrumentos y desarrollar mecanismos para la generación de capacidades internas que faciliten la implementación del enfoque étnico en las actividades de investigación de la UIA	23	Desarrollar procesos de sensibilización y formación a los diferentes equipos nacionales y territoriales de la UIA, sobre implementación del enfoque étnico en las actividades desarrolladas por la Unidad.	Realización de jornadas de sensibilización del enfoque étnico dirigidas a grupos misionales y equipos de la UIA para apoyar las labores de investigación con enfoque étnico, abordando temáticas de cosmovisión, sistemas jurídicos de los pueblos, derechos étnicos, compromisos adquiridos en la consulta previa con los pueblos étnicos, entre otros; enfocado a fiscales y grupos de la UIA.	Informes de las jornadas de sensibilización realizadas	4	Jornada de sensibilización	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Equipo Étnico*	Se realizaron 3 jornadas así; 1) El 10 de junio se realizó formación de enfoque étnico al grupo de comunicaciones y relacionamiento de la UIA (se adjunta acta y presentación. 2) El 18 de Junio se realizó formación de enfoque étnico con el GRANCE (se adjunta acta y presentación) 3) El 3 de junio se realizó la misma capacitación para el grupo territorial de Caquetá (se adjunta informe y presentación).	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente con el reporte de las actividades realizadas, se incluyen en los soportes informe de la subactividad 23 y 3 carpetas con actas, informes de la actividad junto con la presentación en Pptx con cada uno de los grupos en formación de enfoque étnico al grupo de comunicaciones, formación de enfoque étnico a el GRANCE, capacitaciones en territorio (Caquetá)	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenciaron los informes y actas que dan constancia de la realización de tres (3) jornadas de socialización: 1) El 3 de junio donde se realizó la socialización del capítulo étnico del protocolo de comunicación de la unidad de investigación y acusación, grupo de enfoque étnico al Grupo territorial de Caquetá. 2) El 17 de junio en donde se realizó formación de enfoque étnico al grupo de comunicaciones. 3) El 18 de Junio en donde se realizó formación de enfoque étnico con el GRANCE. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		24	Diseñar un instrumento que facilite el alistamiento desde el enfoque étnico en el marco de los temas para la investigación que desarrolla la UIA.	1. Coordinación con el GRANCE para la elaboración de un módulo de enfoque étnico en el SIGI-UIA. 2. Consolidación de información sobre las necesidades de los grupos de alistamiento en materia de enfoque étnico (de acuerdo con la Resolución 995 de 2019).	Módulo en el SIGI diseñado	1	Módulo	1/04/2020	30/06/2020	1			Equipo Étnico*	Se conformó una mesa técnica con el GRANCE, para la propuesta de la herramienta con enfoque étnico en el SIGI. Se aclara que el desarrollo es del GRANCE. Situación que fue aclara a la Subdirección de planeación mediante correo electrónico. Para eliminar 1 subactividad toda vez que esta incluida en a sub 49 relacionada con el desarrollo de geoportal. se adjunta correo electrónico enviado a planeación	Se aclara que el desarrollo de la subactividad pertenece a GRANCE. Situación que fue aclarada con la Subdirección de planeación mediante correo electrónico. Para eliminar 1 subactividad toda vez que esta incluida en a sub 49 relacionada con el desarrollo de geoportal. Se indica que el correo que reporta dicha información reposa en la carpeta de la Subactividad 49.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso para el II trimestre de 2020, indicó: "*…1 Se aclara que el desarrollo de la subactividad pertenece a GRANCE. Situación que fue aclarada con la Subdirección de planeación mediante correo electrónico. Para eliminar 1 subactividad toda vez que esta incluida en a sub 49 relacionada con el desarrollo de geoportal.* ", sin embargo, es preciso aclarar que no se remitió la evidencia relacionada con el correo enviado a la Subdirección de Planeación, de manera que no fue posible verificar lo reportado por el proceso. Por lo anterior, no aplica la evaluación por parte de la III línea de defensa. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, describe que el proceso informó que la evidencia se encuentra cargada en la carpeta de la subactividad 49, no obstante, en el monitoreo no se apreció dicho reporte y la Subdirección de Control Interno al verificar el contenido de la carpeta no encontró el correo enviado a la Subdirección de Planeación, de manera que se recomienda realizar previa verificación de las evidencias suministradas por el proceso que son relacionadas en el seguimiento.	
14	Elaborar insumos técnicos, conceptuales e indicadores orientados a las actividades de la UIA en materia de género, enfoque diferencial y violencia sexual	25	Construir indicadores en materia de género, enfoque diferencial y violencia sexual.	1. Realización de jornadas de trabajo con la instancia especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del acuerdo final y con los grupos misionales de la UIA. 2. Definición y elaboración de indicadores. 3. Formulación de Política sobre género y violencia sexual.	Documentos de indicadores y política sobre género y violencia sexual realizados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020		1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial	En el trimestre pasado se presentó el informe de indicadores, que son un insumo para la política, y se solicitó que los cambios al POA se entienda el plazo para la entrega de la política de género y violencia sexual porque en las actuales circunstancias no se ha podido avanzar en la concertación con las víctimas y sus organizaciones, y los grupos fiscales para verificar los aspectos clave de la política. Para este trimestre, como avance se reporta la concertación de los indicadores (aún en proceso) que servirán de aporte para la construcción de la política (se adjunta documento borrador que contiene indicadores)	En el monitoreo no reporta avance en la concertación del documento de indicadores, el soporte que reposa en la carpeta compartida contiene la tabla de contenidos del documento. Se recomienda a la dependencia seguir avanzando en el desarrollo del documento y posterior construcción de la política. Con el informe elaborado, se puede inferir un avance acumulado del 50% de la meta programada en la vigencia (1 de 2 documentos). Como recomendación técnica, es importante que en los próximos informes (III y IV trimestre) se desarrollen los avances acumulados en la vigencia para cada descriptor de la subactividad (1 -3)	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, a través del documento en formato PDF denominado "*Indicadores para medir la adecuada implementación del Enfoque de Género y Enfoques diferenciales*", que contiene la propuesta de la tabla de contenido con la relación de indicadores para medir la adecuada implementación del Enfoque de Género y Enfoques diferenciales. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		26	Elaborar insumos técnicos y conceptuales para la UIA con enfoque de género y enfoque diferencial	Elaboración de documentos requeridos por el Director de la UIA y los demás grupos misionales que contribuyan al desarrollo de las actividades propias de la UIA.	Elaboración de insumos técnicos y conceptuales requeridos	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%			Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial	En el segundo trimestre del 2020, se elaboraron 4 documentos (anexos): 1) Revisión de las Guías de entrevista (se anexa documento) 2) Comentarios y recomendaciones a la "propuesta de caracterización de fenómenos de victimización desde la participación de las víctimas en la segunda fase de alistamiento" Se anexa 2 documentos) 3) Elaboración de documento de Sanciones en la JEP (se anexa 1 documento)	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente , se refleja soporte de actividades, revisión de las guías de entrevista, soporte en documento anexo sobre elaboración de documento de Sanciones en la JEP. Así como 2 documentos con comentarios y recomendaciones a la propuesta de caracterización de fenómenos de victimización desde la participación de las víctimas en la segunda fase en el monitoreo alistamiento.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre II trimestre de 2020, a continuación, se anexan los documentos aportados por el proceso así: 1) Revisión de las Guías de entrevista. (se anexa 1 documento) 2) Comentarios y recomendaciones a la "propuesta de caracterización de fenómenos de victimización desde la participación de las víctimas en la segunda fase de alistamiento" Se anexan 2 documentos) 3) Elaboración de documento de Sanciones en la JEP (se anexa 1 documento). Estos tratan sobre 1) Comentarios y sugerencias del grupo de enfoque de género y enfoque diferencial sobre las Guías para la realización de diligencias de entrevista en casos de violencia sexual 2) Comentarios y recomendaciones a la "propuesta de caracterización de fenómenos de victimización desde la participación de las víctimas en la segunda fase de alistamiento" y sobre las fases de alistamiento y por último el punto 3) versa sobre los tipos de sanciones y su naturaleza restaurativa Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
15	Desarrollar estrategia de socialización y difusión de la UIA con enfoque de género y enfoque diferencial	27	Desarrollar la estrategia de socialización y difusión de la UIA con enfoque de género y enfoque diferencial de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Diseñar las jornadas de socialización (4 nacionales y 8 regionales) 2. Realizar jornadas de socialización con víctimas del conflicto armado	Documentos de relatoría de las jornadas de socialización realizados	12	Documento de relatoría	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial	Teniendo en Cuenta que por la pandemia del COVID -19 fue necesario suspender todas las actividades presenciales, el grupo de enfoque de género y enfoque, en concertación con las víctimas y sus organizaciones, redibuó las jornadas de socialización y difusión, y concertó nuevas fechas. El proceso de adecuación incluyó el diseño del programa de difusión con los metodologías y las temáticas a desarrollar a partir del tercer trimestre. El avance para este trimestre en la adecuación a las actuales circunstancias y diseño del plan metodológico para la difusión y capacitación a víctimas de violencia sexual, con enfoque diferencia y enfoque de género . El plan propuesto en virtual y será útil también para la apropiación e implementación de los enfoque de género y diferencial dirigido a funcionarios y funcionarias de las sedes territoriales de la UIA. Se construyó el guion para un video informativo sobre el Covid 19 para víctimas sobre el que promueve los hábitos para su prevención si sobrevivimos a la guerra que el covid no nos mate Se construyó el guion para un video informativo sobre el Covid 19 para víctimas en el que se promueve los hábitos para su prevención, el cual se llamó "si sobrevivimos a la guerra que el covid no nos mate". El guion, se construyó con el Grupo de comunicación. -se adjuntan 3 documentos así: Plan de capacitación y plan de formación y construcción de guion de video.	En el monitoreo no se reporta el desarrollo de las actividades programadas para el segundo trimestre debido a condiciones adversas por pandemia COVID 19, sin embargo se soporta y evidencia en carpeta compartida los avances en la adecuación metodológica para la difusión y capacitación a víctimas de violencia sexual, con enfoque diferencial y enfoque de género, al igual que la construcción de un guion para un video informativo, por último también reposa en los soportes un documento con el plan de capacitación para funcionarias UIA.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observó avance en el cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se aportaron evidencias relacionadas con un libreto informativo sobre que es una pandemia y que es el covid -19, incorporación del Plan de capacitación virtual para la apropiación e implementación de los enfoques de género y diferencial dirigido a funcionarios y funcionarias de las sedes territoriales de la Unidad de Investigación y Acusación y, por último el plan de difusión y capacitaciones a víctimas de violencia sexual con Enfoque Diferencial y Enfoque de Género. Es preciso mencionar que, lo anteriormente descrito corresponde a un avance en gestiones orientadas al desarrollo de la actividad planificada, sin embargo, no fue posible su cabal ejecución debido a las medidas adoptadas por la JEP como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19 en relación a la restricción de eventos presenciales. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
16	Documentar el desarrollo y cumplimiento de las órdenes de policía judicial emitida por los fiscales de la UIA	28	Realizar informes de gestión del cumplimiento de las órdenes de policía judicial, emitidas por los fiscales de la UIA.	1. Recibir la orden a policía Judicial y asignar a través del SIGI. 2. Análisis de la orden de Policía Judicial 3. Realizar plan de trabajo 4. Ejecuta el plan de trabajo 5. Realizar informe de investigador de campo	Informes de gestión realizados	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	Se asignaron 299 OPJ, se realizaron 350 informes . Se adjunta certificación por parte del Grupo técnico de Investigación Judicial toda vez que dichos informes son confidenciales	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el II trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente con el informe de gestión de policía judicial realizado. -ordenes de policía asignadas -informes Los soportes mencionados anteriormente y que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado Es necesario que la dependencia considere implementar que el informe contenga el detalle del mismo.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso "*se asignaron 299 OPJ, se realizaron 350 informes . Se adjunta certificación por parte del Grupo técnico de Investigación Judicial toda vez que dichos informes son confidenciales*" y el suministro de evidencias, mediante correo electrónico del 9 de septiembre de 2020 se logra evidenciar la certificación aportada mediante oficio Oficio No. 05456 correspondiente al II trimestre de 2020. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe que se cumplió con el entregable correspondiente al II trimestre de 2020, sin embargo, la evidencia no guarda correspondencia con el monitoreo realizado por el proceso, lo cual no brindó el aseguramiento requerido para la III línea de defensa.	
		29	Elaborar el manual de cadena de custodia	Documentar la gestión de hallazgo, embalaje rotulado y preservación del elemento material de prueba o evidencia física, y la información legalmente obtenida.	Manual de cadena de custodia elaborado	1	Manual	1/01/2020	30/09/2020				Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	El día 27 de mayo de 2020, se realizó la distribución de temas relacionados con el Manual de Cadena de Custodia, a los investigadores que conforman el Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial, con el fin de revisar y realizarán aportes significativos que permitiera obtener un Manual adaptable a la Jurisdicción Especial para la Paz, la distribución de los temas se realizó acorde a los conocimientos y experiencia que caracteriza a cada investigador; posterior al recibido de los aportes se consolidó un primer borrador, el cual se encuentra pendiente para revisión, por parte de una mesa de trabajo, que se seleccionara previamente, a fin de realizar las revisiones y correcciones pertinentes. se adjunta la matriz de distribución de temas y primer borrador del Manual de Cadena de Custodia.	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el III trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente en la elaboración del documento del Manual de Cadena de Custodia, que se encuentra en versión 1 que cuenta con revisiones previas, y que se encuentra pendiente de segunda revisión por parte de una mesa de trabajo conformada en la Unidad, conforme distribución de temas archivo Excel. Los soportes mencionados anteriormente que se adjuntan sustentan adecuadamente el reporte realizado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció el borrador del Manual de Cadena de Custodia con observaciones mediante comentarios adjuntos y una matriz con la distribución de los temas del manual de cadena de custodia. (Actividades de la 17 a la 22) **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PLANEACION													EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
					Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Programador de actividades			II Trimestre			
						Meta anual									Evaluación	
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Definición del indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable - Dependencia	Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación	Seguimiento - Sub. de Planeación	Sub. de Control Interno	ESTADO
17	Diseñar y desarrollar herramientas de policía judicial para los procesos de investigación de la UIA	30	Elaborar los documentos relacionados con investigaciones de campo que hacen parte de guía de gestión de policía judicial de la UIA.	1. Documentar la gestión de inspección judicial relacionada con entrevistas, inspección a lugar, labores de vecindario, análisis criminal, resolución y embalaje de elementos materiales de prueba o evidencia física, capturas, interceptaciones, plenas identidades, allanamiento y registro, investigación de exhumaciones, búsqueda selectiva en base de datos, recuperación de información producto de transmisión de datos a través de red de comunicaciones, y demás relacionadas con la gestión o investigación criminal. 2. Enviar documento al apoyo y aprobación de del sistema de gestión para documentar. 3. Satisfacer documento	Documentos relacionados con investigaciones de campo elaborados	1	Documento	1/01/2020	30/09/2020		1/01/2020	31/12/2020	Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	El Documento relacionado con investigaciones de campo elaborados, se encuentra contenido dentro del manual a Policía Judicial el cual esta siendo revisado por el Director de la UIA, y ajustado de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión. Se adjunta Borrador del Manual a Policía Judicial el cual esta en borrador.	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el III trimestre, se identificó que el reporte realizado es coherente en la elaboración del documento que se encuentra inmerso en el Manual de Policía Judicial, que el área reporta que se encuentra en revisión. Capítulo 64. actuaciones de Policía Judicial desde la página 24. El soporte mencionado anteriormente y que se adjuntan sustenta adecuadamente el reporte de avance realizado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció el borrador "*MANUAL DE POLICÍA JUDICIAL*" documento que incluye las clases de procedimientos en la Jurisdicción puntas de Procedimientos dialógico y adversarial, Indagación, Programa, Metodológico, Investigación y Juicio y un capítulo asociado a las actuaciones de la Policía Judicial. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		31	Elaborar manual de Policía Judicial de la UIA en medio físico y medio interactivo.	1. Elaborar lineamientos para la ubicación, identificación, recolección y embalaje, rotulación y cadena de custodia de elementos materiales probatorios y evidencia física. 2. Elaborar formatos de policía judicial 3. Elaborar caracterización y flujograma de los actos de investigación 4. Documentar de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.	Manual de policía Judicial medio físico y medio interactivo elaborados	2	Manual	1/01/2020	31/12/2020				Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	El día 27 de mayo de 2020, se realizó la distribución de temas relacionados con el Manual de Policía Judicial, a los investigadores que conforman el Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial, con el fin de revisar y realizarnos aportes significativos que permitiera obtener un Manual adaptable a la Jurisdicción Especial para la Paz., a la fecha se tiene el documento borrador el cual se encuentra en revisión y ajuste del Director y del enlace en la UIA que apoya la documentación del sistema de gestión . Se adjunta Copia del Borrador del Manual a Policía Judicial	De acuerdo con la subactividad planteada y el entregable correspondientes para el III trimestre, se identificó que el área reporta avance sobre la actividad del 31% en la elaboración Manual de Policía Judicial, que el área reporta que se encuentra en revisión y ajuste del Director y del enlace en la UIA que apoya la documentación del sistema de gestión se encuentra pendiente presentarlo en medio interactivo de acuerdo con el reporte del área en la solicitud de aclaración al reporte. El soporte mencionado anteriormente y que se adjuntan sustenta adecuadamente el reporte de avance realizado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció el borrador "*MANUAL DE POLICÍA JUDICIAL*" de la UIA, el cual incluye las clases de procedimientos en la Jurisdicción puntas de Procedimientos dialógico y adversarial, Indagación, Programa, Metodológico, Investigación y Juicio. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
18	Desarrollar y documentar la primera fase del contexto del CANI (Conflicto armado no internacional)	32	Desarrollar y documentar la primera fase del contexto del CANI (Conflicto armado no internacional)	1. Solicitar y recaudar la información de los diferentes actores del conflicto armado. 2. Crear criterios para realización de la caracterización de los actores del conflicto armado. 3. Caracterizar los actores del conflicto armado	Documento de la primera fase de contexto de CANI	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020		1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación Fiscales	1) Dentro de la caracterización del actor armado se solicitó información. Se adjunta solicitud de aporte de información (información confidencial de la UIA). 2) Dentro de los criterios se venía trabajando desde el año 2019, en tres documentos denominados a) Resolución 995, b) Memorando 008 y c) Documento técnico por medio del cual se desarrollan los criterios definidos en el Memorando 008 para la entrategia de alistamiento al interior de la UIA. Estos documentos ya fueron avalados por el Director y son confidenciales (se adjunta documento Pantallazo de la primera hoja de cada uno). 3) Dentro de la caracterización de actores del conflicto armado FARC a la fecha se han creado 28828 registros en el SIGI (se adjuntan pantallazos del sistema toda vez que la información es confidencial y se encuentra en el SIGI. Lo anterior demuestra un avance del 50% y está establecido para el último trimestre.	La dependencia reporta avances cuya estimación equivale al 50% del producto programado para el cuarto trimestre, este avance es coherente con las tres fases descritas para su realización; así mismo incluyen en el drive de la dependencia los 3 soportes referidos los cuales «sustentan suficientemente el avance reportado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció pantallazos del 24 de julio de 2020, en los cuales se muestran 28828 registros en el SIGI-UIA sobre información relacionada con las FARC-EP y 5909 registros con información sobre la fuerza pública. De otra parte, el proceso reportó que desde la vigencia 2019 se venía adelantando gestiones en los siguientes documentos: 1) Resolución 995 del 13 de septiembre de 2019, *"Por la cual se crean los grupos de alistamiento para el ejercicio de la acción penal (…)"*. 2) Memorando008 del 16 de septiembre de 2019, *"Criterios difíciles de línea de investigación para la organización y funcionamiento de los grupos de alistamiento (…)"* 3) Documento técnico por medio del cual se desarrolló el memorando 008 - Septiembre de 2019. Así mismo, se aportó un documento que contiene información sobre *"Evolución Fuerza Pública"* y otros anexos, los cuales fueron emitidos en los meses de octubre y noviembre de 2019. Se recomienda al proceso tener en cuenta que la información y/o soportes a suministrar para la respectiva evaluación de la subactividad planificada deben corresponder a la gestión realizada en el periodo evaluado, lo anterior, debido a que se remitieron evidencias de la vigencia 2019. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que se debe ampliar este ya que es insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
19	Gestionar las comisiones judiciales en apoyo a las Salas y Sesiones del Tribunal para la Paz.	33	Realizar trámite a las comisiones judiciales en apoyo a las Salas de Justicia y Sesiones del Tribunal para la Paz.	1. Tramitar las comisiones judiciales generando las ordenes a policía judicial que corresponden. 2. Realizar las actividades para resolver las órdenes a policía judicial. 3. Elaborar el informe final de la comisión judicial.	Informes de comisiones judiciales tramitadas	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%	1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación Fiscales	El informe de comisiones se está centralizando a través del SIGI, por cada despacho de los fiscales. Se adjunta informe consolidado de comisiones realizadas durante el segundo trimestre de 2020.	La dependencia reporta avance del 25% acumulado al 100% de la meta por demanda definida, este porcentaje esta acorde con lo programado para el periodo y como «sustento» se incluyen en drive soporte relacionado.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el documento "INFORME REPORTE COMISIONES JUDICIALES II TRIMESTRE 2020" emitido el 24 de julio de 2020 que contiene lo reportado por los fiscales en el SIGI-UIA sobre Investigación y Acusación, frente a trámite de comisiones judiciales para el periodo del trimestre 2020. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que se debe ampliar este ya que es insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
20	Elaborar guías para la intervención de los fiscales en las diferentes audiencias	34	Elaborar las guías para la intervención de los fiscales en las diferentes audiencias a realizar ante la Magistratura.	1. Definir lineamientos para el manejo de audiencia preliminares 2. Definir lineamientos para la apertura de la indagación preliminar, la investigación y el escrito de acusación. 3. Definir lineamientos para las audiencias preparatorias 4. Definir lineamientos para la intervención en la audiencia de juicio.	Guías para la intervención de los fiscales en las diferentes audiencias elaboradas	4	Documento	1/01/2020	30/09/2020		1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación Fiscales	Para la elaboración de guías para la intervención de los fiscales en los diferentes audiencias a realizar ante la Magistratura, y la fecha se ha avanzado en 2 entregables así: los lineamientos para el manejo de audiencias preliminares en la construcción de una guía denominada trámite de audiencias preliminares y el segundo entregable relacionado con la definición de lineamientos para la apertura de la indagación preliminar y la investigación en un documento denominado 1 programa metodológico. Se adjunta copia de images de documento de programa metodológico y copia de la tabla de contenido de la cartilla de trámite de audiencias, toda vez que a la fecha esta información está en revisión por parte del Director de la UIA.	La dependencia reporta la realización de 2 documentos que corresponden a los productos de los numerales 1 y 2. Esto equivale aun avance del 50% en relación con la meta establecida de 4 documentos programados en su totalidad para el cuarto trimestre. Se incluyen tres soportes relacionados en la forma indicada en el reporte, así mismo no justifica que no se suben completos por «cuestiones reservada».	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance para el II trimestre de 2020 en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció la primera edición de la Guía programa metodológico para la investigación de la UIA (Proyecto 09 de julio de 2020) y la primera edición de la Guía Audiencias Preliminares con fecha 3 de febrero de 2020. Sin embargo, las evidencias suministradas presentan fechas anteriores y posteriores al periodo evaluado (abril a junio de 2020), por lo que, se recomienda al proceso remitir las correspondientes a dicho periodo, a fin de verificar la gestión realizada en el II trimestre de 2020. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que se debe ampliar este ya que es insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
21	Definir y gestionar mecanismos para la implementación del programa de protección de los intervinientes ante la JEP	35	Elaborar informes de seguimiento a la implementación de las medidas de protección aprobadas.	1. Seguimiento de la medidas de protección implementadas a través de trabajo de campo, llamadas telefónicas a los escoltas y protegidos. 2. Verificar la eficacia e idoneidad de las medidas de protección adoptadas. 3. Consolidación de la información recolectada para emitir recomendaciones.	Informes de seguimiento a la implementación de las medidas de protección elaboradas	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	En el segundo trimestre del año se realizaron 37 verificaciones acerca del uso de las medidas de protección implementadas a los beneficiarios a cargo del programa que lidera la Unidad de Investigación y Acusación, distribuidas de la siguiente manera: - A medidas blandas, se realizaron treinta (32) verificaciones del buen uso de las medidas de protección implementadas, documentos que reposan en el archivo digital y correo electrónico del personal de seguimiento de medidas del Grupo de Protección. - A medidas duras, se realizaron cinco (5) verificaciones del funcionamiento y debido uso a los esquemas de protección implementados, evidencia que reposa en correos electrónicos del personal de seguimiento de medidas del Grupo de Protección. Se adjunta certificación di seguimiento por parte del responsable del Grupo toda vez que el informe es confidencial por estar relacionado con protección a víctimas testigos y demás intervinientes	El área ha diligenciado el avance para el II trimestre, en la matriz de reporte de forma adecuada. Fue cargada una certificación de que se ha realizado el seguimiento a las medidas blandas y duras de protección, suscrita por el responsable del Grupo de Víctimas. Se sugiere al área ajustar los nombres de las subcarpetas de modo que coincidan con el formato referido en las última pautas dadas para realizar el seguimiento y monitoreo del POA, de la siguiente manera: No. de subactividad + nombre corto. Adicionalmente, se sugiere incorporar la firma al documento "Informe POA segundo trimestre", en observancia a lo mencionado por la SCI, realizada en la revisión anterior. Por lo demás, el soporte es coherente con lo reportado, teniendo en cuenta que la información certificada, es coherente con el informe general adjunto. Se realizaron los ajustes solicitados. El nombre de la subactividad fue adicionado a cada uno de los soportes.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció un archivo con los pantallazos de las bases de datos manejadas en formato Excel sobre las medidas de protección y certificación suscrita el 30 de julio de 2020 por el Doctor Juan Carlos Gualdrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 la base de Excel "Base de Datos de Medidas de Protección", se alimentaron treinta y siete (37)filas, donde se registró la información establecida en los actos administrativos y en las actas de implementación de las medidas de protección asignadas, relacionando los diferentes tipos de medidas adoptadas. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		36	Alimentar base de datos o sistema de información relacionada con aprobación de medidas de protección, análisis de riesgos, y medidas de protección implementadas.	1. Coordinar el cumplimiento de la realización de análisis y la implementación de medidas 2. Realizar alimentación de la base de datos 3. Sacar informe trimestralmente	Reporte Base de datos alimentada diariamente	4	Documento Base de Datos	1/01/2020	31/12/2020	1			Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Se identifica por medio de la base de Excel "Base de Datos de Medidas de Protección", la cual fue alimentada en treinta y siete (37) filas, donde se registró la información establecida en los actos administrativos y en las actas de implementación de las medidas de protección asignadas, relacionando los diferentes tipos de medidas adoptadas; base de datos que puede ser revisada con el personal de Implementación del Grupo de Protección. Se adjunta archivo de pantallazos de la base de datos que aparece en la UIA. Esta base de datos es información confidencial.	El área ha diligenciado el avance para el II trimestre, en la matriz de reporte de forma adecuada. Se realiza la misma observación frente al nombre de la subcarpeta para la subactividad anterior. Por lo demás, el reporte presentado de cómo soporte es coherente con el entregable y da cuenta del cumplimiento de la actividad. Así mismo, se resalta de nuevo la necesidad de que el informe anexo para las actividades del POA contenga la firma del responsable, para que de cuenta de la aprobación de lo contenido allí. Eso cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que para la anterior subactividad, sí se anexó la certificación firmada de la información aportada. El área ha incorporado una certificación de la información contenida en el reporte previamente cargado, firmada por el responsable del Grupo de Protección, en reemplazo al "informe de seguimiento al POA", el cual había sido cargado con anterioridad y ha sido retirado de los soportes. El nombre de la subactividad fue adicionado a cada uno de los soportes.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció un archivo con los pantallazos de las bases de datos manejadas en formato Excel sobre las medidas de protección y certificación suscrita el 30 de julio de 2020 por el Doctor Juan Carlos Gualdrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 la base de Excel "Base de Datos de Medidas de Protección", se alimentaron treinta y siete (37)filas, donde se registró la información establecida en los actos administrativos y en las actas de implementación de las medidas de protección asignadas, relacionando los diferentes tipos de medidas adoptadas. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		37	Elaborar los informes de análisis de riesgos para determinar el nivel del mismo, para la aprobación y recomendaciones de medidas preventivas y de protección de acuerdo con las solicitudes.	1. Recibir la orden a policía Judicial 2. Realizar orden de trabajo 3. Realizar actividades para verificación 4. Realizar entrevista a la persona a evaluar 5. Realizar análisis de riesgo e informe de ponderación (recomendación de medida) 6. Remisión de informe de trabajo de campo al fiscal con las actividades a adelantar para determinar el nivel de riesgo	Informes de análisis de riesgo con recomendaciones preventivas y de protección elaboradas	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%			Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Durante el segundo trimestre de 2020 se presentaron ochenta y ocho (79) informes de análisis de riesgo con recomendación de medidas, los cuales reposan en las carpetas digitales de los solicitantes o protegidos. Se adjunta certificación de constancia de análisis de Riesgos en PDF, no se adjuntan verificación de los 79 análisis de Riesgos toda vez que es información confidencial.	Se realiza el diligenciamiento de forma adecuada. Se ha revisado el soporte cargado en la nube y el mismo resulta acorde a lo consignado, certificando los 79 informes de análisis de riesgo. Se realiza la misma «agencia» frente a los nombres de las subcarpetas, realizado para las subactividades anteriores y no hace referencia a la confidencialidad de las solicitudes realizadas y del respectivo análisis de riesgo. El nombre de la subactividad fue adicionado a cada uno de los soportes.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció la certificación suscrita el 16 de julio de 2020 por el Doctor Juan Carlos Gualdrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 se presentaron ochenta y ocho (79) informes de análisis de riesgo con recomendaciones preventivas y de protección. Así mismo, el proceso hace mención a la confidencialidad de la información, razón por la cual se remite una certificación como informe de seguimiento de la subactividad planificada. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		38	Emitir actos administrativos de las medidas de protección aprobadas y comunicarlo al beneficiario y solicitante	1. Consolidación de casos de solicitudes de protección a presentar al Comité de evaluación de riesgo y definición de medidas de protección 2. Presentación del caso al Comité de evaluación de riesgo y definición de medidas de protección. 3. Elaboración de acta de Comité 4. Enviar comunicado a la sala de tribunal o «sección ante la decisión del Comité	Resoluciones con recomendación de implementación o ratificación o modificación o finalización de la medida de protección emitidas y comunicadas	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%			Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	En lo corrido del segundo trimestre del presente año se emitieron treinta y cinco (35) actos administrativos, donde se adoptó implementación, ratificación, ajuste o finalización de medidas de protección, resoluciones que fueron notificadas a través de correo electrónico, como se evidencia en el archivo de la Secretaria Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Definición de Medidas que se encuentra en la oficina del responsable del Grupo de Protección. (se adjunta Informe de resoluciones donde se ocultan por seguridad información de los protegidos.	El área ha diligenciado el avance para el II trimestre, de la subactividad en la matriz de forma coherente. Se observa que el cargue de los encabezados de los correos en donde se notifican los actos administrativos atinentes a las medidas de protección a los intervenidos y su consistencia con lo consignado en el informe del POA. Se realiza el mismo «»comentario frente al nombre de la subcarpeta. El área ha incorporado una certificación de la información contenida en el reporte previamente cargado, firmada por el responsable del Grupo de Protección, en reemplazo al "informe de seguimiento al POA", el cual había sido cargado con anterioridad y ha sido retirado de los soportes. El nombre de la subactividad fue adicionado a cada uno de los soportes.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció certificación suscrita el 30 de julio de 2020 por el Doctor Juan Carlos Gualdrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 se emitieron treinta y cinco (35) actos administrativos, donde se adoptó implementación, ratificación, ajuste o finalización de medidas de protección, resoluciones que fueron notificadas a través de correo electrónico. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		39	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión definidos y presentar informe	1. Realizar seguimiento a la gestión de análisis y definición de medidas 2. Realizar seguimiento de indicadores de gestión 3. Presentar informe de estado de indicadores 4. Realizar gestión de mejora	Informe de seguimiento de indicadores de gestión y recomendaciones de mejora	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1			Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Se reportaron los porcentajes e información cualitativa de los indicadores de gestión de los cuatro procesos del Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes, dos de los indicadores se reportaron por los bimestres 2 y 3, un indicador trimestral y otro semestral, de acuerdo con establecido en las bajas de «lista de cada uno, estos se informaron al área de fortalecimiento, los cuales se pueden evidenciar en los correos electrónicos del Responsable del Grupo de Protección y en la carpeta "INDICADORES DE PROCESO VIGENCIA 2020" que se encuentra en OneDrive. Así mismo, se ejecutaron las recomendaciones de mejora en el reporte de Indicadores de Proceso a junio de la vigencia 2020, de acuerdo al monitoreo realizado por la oficina de control de interno. se adjuntan correos de envíos y archivos enviados	El área ha realizado el reporte de avance para el II trimestre, en la matriz, de manera adecuada. Los soportes incluyen los reportes de seguimiento a cada uno de los indicadores de gestión en las bajas de cálculo en Excel, denotando el avance en la meta, y «» acorde a lo señalado en la columna BE. Así mismo, se adjunta la "Matriz de indicadores de proceso" en formato Excel, tal y como se menciona en el reporte. Sin embargo, se recomienda anexar las comunicaciones y correos a los que se hace mención, en los que se deja constancia de la ejecución de las acciones de mejora. Se hace la misma observación respecto al nombre de las subcarpetas, realizado en las subactividades anteriores. El área ha incorporado los correos requeridos, respecto a las acciones de mejora en el reporte los indicadores de gestión. El nombre de la subactividad fue adicionado a cada uno de los soportes.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció correos electrónicos enviados por parte de la UIA a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional adjuntando la matriz de indicadores del proceso con el análisis cualitativo y cuantitativo a corte del mes de junio de 2020 y ocho (8) matrices en formato Excel con los reportes de indicadores de gestión, no obstante, el entregable establecido en la subactividad corresponde a un (1) *"Informe de seguimiento de indicadores de gestión y recomendaciones de mejora"* alimentado a las descripciones "2. *Realizar seguimiento de indicadores de gestión*", "3. *Presentar informe de estado de indicadores*" y "4. *Realizar gestión de mejora*", por lo anterior, las evidencias suministradas no guardan correspondencia y complejidad con respecto a lo requerido. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, sin embargo, no se hizo mención del entregable establecido en la subactividad.	
		40	Implementar las medidas de protección aprobadas por el Comité de evaluación de riesgo y definición de medidas a través del convenio suscrito entre la UNP y la JEP	1. Envío del acto administrativo de la aprobación de la medida a UNP para su implementación. 2. Realizar seguimiento al trámite de la implementación de la medida. 3. Elaboración de acta de implementación de la medida aprobada por parte del grupo de protección UIA.	Acta de implementación de respuesta de protección	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%			Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Durante el segundo trimestre del año se asignaron diecisiete (17) esquemas de protección, que cuentan con sus respectivas actas de implementación, las cuales se encuentran en las carpetas de los beneficiarios de las medidas de protección: se adjunta certificación , toda vez que la información es confidencial	El reporte ha sido realizado de manera adecuada. Se anexa la certificación suscrita por el responsable, con las medidas implementadas durante el segundo trimestre, mostrando cumplimiento en la meta. Se incluyen las medidas que fueron decretadas en la última semana de marzo, tal como se mencionó en el reporte anterior. Se hace la misma observación respecto al nombre de las subcarpetas, realizado en las subactividades anteriores. El nombre de la subactividad fue adicionado a cada uno de los soportes.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció una certificación suscrita el 16 de julio de 2020 por el Doctor Juan Carlos Gualdrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 se implementaron diecisiete (17) esquemas de protección. Sin embargo, se recomienda al proceso aclarar si las actas de implementación emitidas están relacionadas con la fecha de revolución o de cumplimiento, teniendo en cuenta, que se relaciona la Resolución 0124 con fecha de cumplimiento del 7 de julio de 2020. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		41	Implementar las medidas de protección complementarias aprobadas por el Comité de evaluación de riesgo y definición de medidas a través del convenio suscrito entre PNUD y la JEP	1. Envío del comunicado con la medida aprobada por el Comité de definición de medidas de protección 2. Revisión del acto administrativo de implementación de la medida o se elabora una solicitud con la necesidad del bien o servicio para la elaboración del estudio de mercado y trámite de contratación 3. Recibo de la medidas de protección para su posterior implementación o el bien o servicio solicitado 4. Realización del trámite de pago de la medida o solicitud de bien o servicio	Acta de implementación de medida complementaria	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%			Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Durante los meses de abril a junio se implementaron siete (7) medidas blandas; los documentos soportes se encuentran en el archivo digital del área de implementación del grupo de protección. (se adjunta certificación de las 7 actas)	El avance para el II trimestre, en la subactividad se reporta de manera adecuada. Como soporte, se anexa la certificación por parte del responsable del Grupo de Protección a Víctimas, en donde se hace mención de los números de las actas. Se recomienda, no obstante, precisar que las respectivas actas se encuentran dentro de las carpetas de los solicitantes y que las mismas tienen información confidencial, conforme lo que quedó consignado en el "Informe del POA «segundo trimestre". Se hace la misma observación respecto al nombre de las subcarpetas, realizado en las subactividades anteriores. El nombre de la subactividad fue adicionado a cada uno de los soportes. No se realizaron ajustes frente a la precisión de la confidencialidad de la información.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció una certificación suscrita el 21 de julio de 2020 por el Doctor Juan Carlos Gualdrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 se implementaron mediante acto administrativo a «»víctimas beneficiarias del programa de protección un total de 250 cincuenta medidas complementarias. Es de anotar, que el proceso informó que «solo se implementaron (7) siete medidas correspondientes a los apoyos de reubicación, las cuales se relacionaron a través de los números de los actos administrativos. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
		42	Adquirir sistema que permita la unificación de la información y control de la información de gestión de protección	1. Elaboración de la justificación de la necesidad del sistema 2. Presentar la justificación a la Dirección de TI. 3. Elaboración del documento justificativo de la contratación 4. Presentar el documento justificativo a la Subdirección de Contratación 5. Solicitar CDP 6. Gestionar el contrato de acuerdo con los lineamientos de la subdirección de contratación	Sistema que permita la unificación de la información y control de la información de gestión de protección adquirido	1	Sistema de información	1/07/2020	30/09/2020				Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	En reunión con la secretaria ejecutiva se definió que la adquisición de dicho sistema lo realizará directamente la secretaria ejecutiva bajo «»»lineamientos de TI y Contratación, se adjunta justificación de la necesidad del sistema y acta de reunión de acuerdos.	Conforme se puede observar de las aclaraciones hechas por el área, se prevé un cambio del área responsable del entregable de esta subactividad. Es así como se hace necesario solicitar a la Subdirección de Planeación el ajuste o la eliminación de la misma, según corresponda. Por otro lado, esta subactividad está programada para iniciar en el tercer trimestre, por lo que no será objeto de seguimiento. No obstante, se observa que fue cargado un «»reporte que busca poner de presente el cambio de área responsable, cuyo contenido no puede ser accedido por la II línea. en ese«»entido, se hace necesario ajustar el «»reporte, toda vez que la actividad «»gira «»tando parte del POA de la UIA, Grupo de Protección, y por lo tanto «» susceptible de ser revisada, ya que fue cargado. Se cargó una comunicación del 24 de julio, la cual contiene un ítem del PAA en dónde se muestra que la contratación del sistema está actualmente a cargo de la Dirección de TI. En ese«»entido, «»»depende del texto de dicha comunicación, que será tramitado un cambio en el POA de la UIA, para remover esta actividad, teniendo en cuenta que ya no se encuentra en cabeza de esta unidad.	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa que no presenta actividades programadas para el segundo trimestre, sin embargo, anexan correo electrónico de fecha 24 de julio de 2020 remitido por parte de la profesional Claudia Marcela Avero Astas al Doctor Juan Carlos Gualdrón responsable del grupo de protección a víctimas en el cual indica el envío «»»»

PLANEACION														EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
					Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Programador de actividades				II Trimestre			
						Meta anual										Evaluación	
N°	Actividad	N°	Subactividad	Descripción	Definición del indicador (ENTREGABLE)	Cant. / Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable - Dependencia	Reporte de resultados del proceso o la dependencia y fuentes de verificación	Seguimiento - Sub. de Planeación	Sub. de Control Interno	ESTADO
22	Realizar actividades para la gestión de la comunicación y el relacionamiento de la UIA, bajo los lineamientos institucionales	43	Realizar la gestión de comunicación Externa de la UIA de acuerdo con los lineamientos institucionales.	1. Realizar talleres de capacitación y divulgación con periodistas en regiones: dar a conocer las funciones de la UIA (registro fotográfico, listas de asistencia (10)) 2. Organizar y convocar mesas de trabajo de prensa con grupos de interés de acuerdo a necesidades de información, comunicación y relacionamiento-estratégico (registro fotográfico, listados de asistencia (12)) 3. Producir y divulgar boletín electrónico bimestral dirigido a los públicos de interés de la UIA, con contenidos alusivos a los resultados de la gestión de la Unidad (boletín electrónico (6)) 4. Gestionar las redes sociales (aumentar el número de seguidores en 10000 nuevos de las redes de la Unidad: Twitter, Facebook, Instagram YouTube.) mensualmente. (reporte estadísticas de seguidores (12))	Informes de gestión de comunicación externa elaborados	4 Informe	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones	Se presenta informe de comulación esterna en : Reporte Gestión de las Redes Sociales de la Unidad Segundo Trimestre de 2020; Reporte piezas graficas externas para eventos y actividades en general, en el Segundo Trimestre de 2020;2020/2021/2020; Reporte Producción Audiovisual externa en el Segundo Trimestre de 2020: entre otras, se adjunta informe detallado de la gestión de comunicación externa de las diferentes actividades que se realizaron en el segundo trimestre del 2020 " Informe de comunicaciones externas	Al corte del segundo trimestre el monitoreo reporta: se realizó el informe de comulación externa (5 paginas) con detalle mes a mes de las gestiones cumplidas durante el segundo trimestre. En carpetas compartidas un: (1) soporte, que se pueden consultar en link: https://ppcolombia-my.sharepoint.com/personal/andela_garra_jpp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fandela%5Fgarra%5Fjpp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F%2E%2Fsolicitudes%20PQRS%202020%2F2020%5F2021%2D2020%5F2021%2D2020%5F2021%2D